Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2316

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 009/14 "ADQUISICION DE REPUESTOS, BATERIAS, CAMARAS, Y CUBIERTAS", ID N° 276.331 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA INSTITUCION.

Asunción, 20 de noviembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 1402, de fecha 01 de agosto de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 009/14 ***"Adquisición de Repuestos, Baterías, Cámaras y Cubiertas" - Subasta a la Baja Electrónica,*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 276331/2014 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 168/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 009/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

Que, por Acta N° 012/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: *"...**RECOMENDACION DEL COMITE:** Adjudicar el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 009-2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS, BATERIAS, CUBIERTAS Y CAMARAS" Subasta a la Baja Electrónica a los oferentes **FARRES S.A.C.I.** en el Lote N° 3 y **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en los Lotes N° 1, 2 y 4, que han presentado la oferta más baja y conveniente conforme a las especificaciones requeridas por la Institución, hallándose la documentación debidamente presentada, conforme a los establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"... El precio de la oferta presentada por el Oferente **FARRES S.A.C.I.** correspondiente al Lote N° 3, asciende a la suma de G. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones). Mientras, los precios de la oferta, presentada por el Oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** asciende a la suma de G. 144.518.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos diez y ocho mil) para el Lote N° 1, G. 20.077.000 (Guaraníes veinte millones setenta y siete mil) para el Lote N° 2 y G. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones) para el Lote N° 4, respectivamente.* ***El precio total de las ofertas presentadas por los cuatro lotes, asciende a la suma de G. 349.595.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil).***"

Que, según Dictamen UOC N° 028/14, de fecha 21 de octubre de 2014, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Miguel Mora Díaz, expresa cuanto sigue: *"...esta Unidad Operativa de Contrataciones **refrenda** la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 06/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador."*

Que, asimismo por Dictamen UOC N° 33/14 de fecha 19 de noviembre de 2014, expresa: *"Que, se ha realizado la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones N° 276331, agregando la partida presupuestaria 390 "Otros Bienes de Consumo" FF-30, a la partida 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" FF-10 verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.*

La reprogramación mencionada amplió el monto total a contratar a G 350.000.000, de ejecución PLURIANUAL, afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G 140.000.000, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168/14 de fecha 14/04/2014.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2316

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 009/14 "ADQUISICION DE REPUESTOS, BATERIAS, CAMARAS, Y CUBIERTAS", ID N° 276.331 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA INSTITUCION.

Asunción, 20 de noviembre de 2014.

Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que se reúnen las condiciones presupuestarias necesarias, para la Máxima autoridad, emita resolución conforme sus atribuciones, en el Llamado de referencia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra – Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 009/14 ***"Adquisición de Repuestos, Baterías, Cámaras y Cubiertas" - Subasta a la Baja Electrónica,*** por la suma total de G. **349.595.000** (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil) con ejecución plurianual a las Empresas que se detallan a continuación:

- **Lote N° 1 – REPUESTOS CHEVROLET:** a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC 8003251-9**, por el monto de G 144.518.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos diez y ocho mil).
- **Lote N° 2 – REPUESTOS HYUNDAI:** a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC 8003251-9,** por el monto de G 20.077.000 (Guaraníes veinte millones setenta y siete mil).
- **Lote N° 3 – BATERIAS:** a la Empresa **FARRES S.A.C.I., con RUC 80022415-9** por el monto de G 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones).
- **Lote N° 4 – CUBIERTAS:** a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC 8003251-9,** por el monto de G 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones), a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" FF-30 "Recursos Institucionales"** y **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" FF-10 "Recursos del Tesoro",** conforme al Certificado de Disponibilidad N° 168/2014 y PAC N° 276331/2014, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva